



Instituto Industrial Luís A. Huergo

Instituto Incorporado a la Enseñanza Oficial - A-117

Programa de Pasantías Instituto Industrial Luís. A. Huergo

¿Qué es el Programa de Pasantías del I.I.L.A.H.?

Introducción

Es un programa implementado en el marco de lo dispuesto por el decreto 1374/11, que tiene el objetivo de complementar la formación académica de los alumnos, con actividades formativas profesionalizantes relacionadas con la propuesta curricular de la especialidad en curso.

La pasantía supone un periodo de formación en una empresa, institución o en la propia escuela, que constituye una ocasión de conocimiento directo del mundo del trabajo, además de la adquisición de una profesionalidad específica.

En este sentido podemos hablar de pasantías internas, a realizarse en la escuela, y externas, a efectuarse en empresas e instituciones por fuera del establecimiento escolar.

El objetivo de la pasantía, por lo tanto, es brindarle experiencia laboral al pasante y prepararlo para que pueda desarrollarse en el campo laboral vinculado a su futura profesión.

Se desarrolla mediante la celebración de convenios que permiten a los estudiantes la realización de distintas tareas que colaboran con su formación específica, no siendo de carácter obligatorio.

Las tareas a desarrollar por los pasantes dependen de la naturaleza de las actividades de la organización a la que se incorporen, como así también del Sector o Área en el cual se desempeñen, complementando su formación académica y práctica profesional.

La escuela designa tutores que son los encargados de guiar el proceso de las pasantías y de garantizar el buen funcionamiento, a los efectos de asegurar el cumplimiento del objeto de los convenios suscriptos.

Las organizaciones efectúan los requerimientos de los alumnos en el marco de un convenio de pasantías, pautando los requisitos académicos que deberán reunir los alumnos a incorporar, como así mismo las condiciones ofrecidas para cada puesto.

La pasantía no establece una relación laboral, pero sí el pasante puede recibir una retribución que se denomina viático, y que se acuerda entre las partes. Asimismo las empresas deben proveer obligatoriamente los seguros laborales (ART).

Objetivos

- ⌚ Realizar prácticas complementarias a la formación académica, que enriquezcan la propuesta curricular de la especialidad en curso.
- ⌚ Incorporar saberes, habilidades y actitudes vinculados a situaciones reales del mundo del trabajo.
- ⌚ Adquirir conocimientos que contribuyan a mejorar las posibilidades de inserción en el ámbito laboral, facilitando la etapa de transición entre la educación y el trabajo.

¿Cómo funciona?

Alcance

Las pasantías están dirigidas a estudiantes mayores de 16 años, que se encuentren cursando los últimos dos años del secundario.

En la modalidad técnica con especialización en:

- [Construcciones](#)
- Química
- Mecatrónica
- Electrónica:
 - en Computadoras.
 - en Telecomunicaciones.

Duración

La extensión de la pasantía no podrá superar los 6 (seis) meses. Con una duración de 20 hs. semanales, de Lu a Vie, no más de 4 horas diarias.

Asimismo la misma deberá realizarse durante el ciclo lectivo, respetando los feriados y los recesos escolares.

Organización

Se realiza una planificación conjunta (institución –empresa /escuela) que se denomina **Proyecto de articulación**. En el mismo se encuentran detalladas las actividades que realizará el alumno.

Se realiza un acuerdo específico con cada alumno y sus padres o representantes legales, que se denomina **Convenio específico**. En este figuran: objetivos, tareas a realizar, duración, horario, modalidad de las prácticas a realizar por cada alumno. La duración del Convenio es de 2 años.

Cada pasante contará con la orientación de un docente tutor que realizará un seguimiento del desarrollo de la pasantía.

Se otorgará un certificado por alumno que acredite la práctica realizada.